

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 558-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE MODIFICA RESOLUCIÓN 702-CM-24. DESIGNA REPRESENTANTE RNU MORENITO-EZQUERRA

ANTECEDENTES

Resolución 702-CM-24: Se designan representantes del Concejo Municipal en Comisiones Especiales, consejos y entes varios.

Nota del 11 de diciembre de 2024 de la Secretaria Legislativa.

Acta 35/24 del 11 de diciembre de 2024 de la Comisión Legislativa.

FUNDAMENTOS

Por resolución 702-CM-24 y sus modificatorias, se designaron los representantes del Concejo Municipal en comisiones especiales, consejos y entes varios, para la gestión 2023-2027.

Por nota del 11 de diciembre de 2024 la Secretaria Legislativa informa que en la Comisión Legislativa del 11 de diciembre del 2024 se acordó la designación del concejal Juan Pablo Ferrari como representante del Concejo Municipal en la RNU, Morenito-Ezquerria ordenanza 2308-CM-12.

Por las razones expuestas se hace necesario dictar la resolución de presidencia del Concejo Municipal que plasme tales decisiones.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "g" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se designa al concejal Juan Pablo Ferrari como miembro representante del Consejo Municipal en la RNU, Morenito – Ezquerria, ordenanza 2308-CM-12.

Art. 2.º) Se encomienda al Departamento de Despacho y Administración efectuar la actualización de la resolución 702-CM-24 y a la Subsecretaría de Comunicación Institucional la actualización del sitio web.

Art. 3.º) Se notifica la presente resolución al concejal Juan Pablo Ferrari y a la Subsecretaría de Comunicación Institucional del Concejo Municipal.

Art. 4.º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 11 de Diciembre de 2024
GRDR/GBN/cmf.